GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos personales

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de enero de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0323,** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: identificado con el DUI número | , en la que solicita la información siguiente:

"Copia certificada de expedientes de Inspectoría números: RPRH 1C/0009/2018/01, RPRH 1C/0009/2017/04, RPRH 1C/0012/2017/03 Y RPRH 1C/0018/2017/01".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EL SALVADOR, C.A.